

ACTA DE LA SESIÓN 3/2019, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2019

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.00 horas, en segunda convocatoria, se reúne en el Aula 2 del Edificio 7, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Prof^a. Dra. Silvia Mendoza Calderón, habiendo excusado su asistencia los Profesores Dres. José María Contreras Mazarío, Dra. M^a José Parejo Guzmán, Dr. Alejandro De Pablo Serrano, Dra. Juana Ruiloba Núñez y Dr. José Manuel Cortés Martín, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

- Prof^a. Dra. Mónica Arribas León
- Prof. Dr. Arroyo Yanes, Luis Miguel.
- Prof^a. Dra. Rosario Carmona Luque.
- Prof. Dr. José Cepedello Boiso.
- Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández.
- Prof^a. Dra. Juana Del Carpio Delgado.
- Prof. Dr. Ignacio Flores Prada.
- Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
- Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado.
- Prof. Dr. Jean Baptiste Harguindeguy.
- Prof^a. Dra. María Holgado González.
- Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.
- Prof. Dr. Antonio Lázari.
- Prof. Dr. Manuel Jesús López Baroni.
- Prof^a. Dra. Lucía Millán Moro.
- Prof. Dr. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez.
- Prof^a. Dra. Luhé Palma Chazarra.
- Prof. Dr. Jonathan Pass.
- Prof^a. Dra. M^a Reyes Pérez Alberdi.
- Prof. Dr. Luis Pérez-Prat Durbán.
- Prof^a. Dra. M^a Dolores Rego Blanco.
- Prof. Dr. Rafael Rodríguez Prieto.
- Prof^a. Dra. M^a Luisa Soriano González.
- Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano.
- Prof. Dr. Francisco Toscano Gil.
- Prof^a. Dra. M^a José Trigueros Martín.
- Prof. D. Francisco Luis Pérez Guerrero.
- Dña. Raquel Obispo García

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

1er PUNTO. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la Sesión anterior.

2º PUNTO. Informe del Sr. Director de Departamento.

2.1. Implantación del Grado en Relaciones Internacionales para el curso 2019/2020

El Director comienza este punto de informe subrayando que la principal novedad que se avecina para el curso 2019/2020 es la implantación del Grado en Relaciones Internacionales, que afectará sustancialmente al encargo docente del Departamento de Derecho Público mediante la oferta de cinco Dobles Grados con Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Traducción e Interpretación (Francés), Traducción e Interpretación (Alemán) y Geografía.

La Junta de Facultad de Derecho aprobó sucesivamente, en las sesiones celebradas los pasados días 3 de abril y 13 de mayo de 2019, las alegaciones al informe provisional de la DEVA sobre evaluación de la solicitud para la verificación del nuevo título, así como la solicitud de implantación propiamente dicha. Por tanto, tras la aprobación por el Consejo Andaluz de Universidades y la emisión del informe definitivo de la DEVA durante los últimos días ha quedado completada la tramitación para poder ofertar el nuevo título.

Como ya conoce la mayoría de los miembros del Consejo, el proceso para llegar a este resultado ha sido muy complicado, habida cuenta de la necesidad de ir subsanando los reparos formulados por la DEVA (pese a la encomiable labor realizada en su día por la Comisión encargada de redactar la propuesta de plan de estudios), la exigencia de coste cero o mínimo para la Universidad y la incertidumbre sobre si la Junta de Andalucía autorizaría o no finalmente la impartición efectiva de estas enseñanzas.

Todo ello ha obligado al equipo decanal de la Facultad de Derecho a trabajar con extrema celeridad, ante la insistencia desde el Rectorado en que se trataba de una oportunidad estratégica de crecimiento de la oferta académica que convenía no desaprovechar. Así lo expuso el Rector Magnífico en la sesión de la Junta de Centro de 3 abril, en la que se comprometió además a buscar alternativas para aquellas áreas cuyas plantillas vayan a verse más afectadas por un incremento del encargo docente. En particular, el Director desea agradecer públicamente a la Prof.^a Dra. M.^a Dolores Rego por la información que le ha facilitado en todo momento sobre los distintos pasos que se han ido sucediendo durante estos últimos meses.

De cualquier forma, la luz verde definitiva para la implantación de este nuevo título no se ha producido hasta la semana pasada. Y ello ha provocado que el POD que se va a someter a la aprobación de este Consejo en la sesión de hoy sea absolutamente provisional, por la sencilla razón de que el Área de Planificación Académica y Ordenación Docente no ha tenido aún tiempo de reflejar en la aplicación Universitas XXI el doble impacto que se va a producir en el encargo docente.

En primer lugar, la minoración del encargo docente en 1.º curso del Grado simple en Derecho, por desaparición de una línea de enseñanzas básicas y una reordenación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo.

Y, en segundo lugar, la implantación de nuevas asignaturas de 1.º curso del nuevo título, que va a suponer un incremento del encargo docente de algunas áreas del Departamento, en particular Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y Ciencia Política y de la Administración.

No se ha podido completar estos ajustes, a pesar de que desde el equipo de gobierno se mostró una actitud de colaboración aceptando la propuesta del Director de retrasar 10 días (del 17 al 27 de mayo) el plazo para la aprobación del POD por los Consejos de Departamento. Ante esta situación, el Director anuncia que será preciso convocar en próximos días una sesión de la Comisión Permanente, una vez se hayan introducido estos cambios, para aprobar la asignación docente definitiva. Y agradece muy sinceramente el enorme esfuerzo realizado por los Responsables de Área para ultimar el POD, si quiera en esta versión provisional, en unas condiciones de notable incertidumbre.

2.2. Convocatoria de plazas de profesor ayudante doctor para el curso 2019/2020

Desde el Vicerrectorado de Profesorado se remitió a las Direcciones de Departamento el día 2 de mayo una propuesta de asignación de profesores ayudantes doctores a Departamento/Áreas para el curso 2019/2020, en el marco de la apuesta por la potenciación de esta figura que se está realizando durante los últimos cursos académicos.

La propuesta se discutió en la posterior reunión celebrada el día 15 de mayo, a la que asistió en representación del Departamento la Sra. Secretaria, Prof.ª Dra. Silvia Mendoza, por coincidir dicha reunión con las sesiones de las Comisiones de valoración de las bolsas de Profesores Sustitutos Interinos.

En la propuesta final que el Director comunicó a los Responsables de Área se asignaban a las áreas del Departamento las siguientes plazas de profesor ayudante doctor.

- Derecho Procesal (dos plazas).
- Derecho Administrativo (dos plazas).
- Derecho Constitucional (una plaza).
- Derecho Financiero y Tributario (una plaza).
- Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (una plaza).
- Derecho Penal (una plaza).

En la línea de cursos anteriores, la aceptación de convocar una plaza implica forzosamente la necesidad de reducir 24 créditos la dedicación de los profesores asociados del área. A pesar de esta exigencia, desde el Vicerrectorado se animó a no formular renuncias, dado que no se tiene claro que este plan pueda continuar en próximos cursos e, incluso, que la Junta de Andalucía pueda cambiar su planteamiento respecto a este tipo de plazas.

Finalmente, han aceptado convocar plazas de ayudantes doctores las áreas de Derecho Administrativo (una plaza), Derecho Constitucional (una plaza) y Derecho Penal (una plaza)

Como solución excepcional vinculada a la implantación del Grado en Relaciones Internacionales, el Vicerrectorado de Profesorado ha ofrecido a las áreas de Ciencia Política y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales la posibilidad de convocar cada una de ellas una plaza adicional, sin necesidad de reducir dedicación de profesores a tiempo parcial, opción a la que sí se ha acogido el área de Ciencia Política.

Por tanto, en el POD para 2019/2020 que se va a someter a la aprobación del Consejo figuran en total tres de las propuestas de profesores ayudantes doctores (Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Penal), con la correspondiente reducción de la dedicación del profesorado a tiempo parcial condicionada a la autorización de la

convocatoria de dichas plazas por la Junta de Andalucía. De no obtenerse finalmente esta autorización (cosa que confiamos que no suceda), habrá que ajustar los formularios de plantilla del POD de las cuatro áreas concernidas.

2.3. Resolución de la Convocatoria para la actualización de las bolsas de trabajo de profesores sustitutos interinos

El Director recuerda que el 27 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución Rectoral de 18 de diciembre de 2018, por la que se procede a la actualización de Bolsas de Trabajo de Profesores Sustitutos Interinos. Con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes el día 22 de enero de 2019, se procedió a la constitución de las Comisiones de Valoración (una por cada área de conocimiento del Departamento), en las sesiones celebradas los días 8 y 9 de abril.

Una vez recibida la documentación a través de la plataforma informática habilitada al efecto, los pasados días 14 y 15 de mayo se celebraron las sesiones de las nueve Comisiones de Valoración con el fin de realizar la baremación de los méritos alegados por los candidatos de la bolsa de trabajo de cada Área de conocimiento, procediendo a su ordenación en función de la puntuación obtenida.

Por todo ello, el Director desea expresar su agradecimiento por la ingente labor realizada por los vocales designados en representación de las distintas áreas de conocimiento para abordar una tarea tan gravosa. Estamos a la espera de que desde el Área de Recursos Humanos nos informe de las posibles incidencias que se hayan podido producir en este proceso, sobre todo con relación a los candidatos que ya figuran en la bolsa que es, al parecer, donde se han constatado más problemas.

3º. PUNTO. Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas de grado en Relaciones Internacionales a Áreas de conocimiento.

Se detalla por el Director de Departamento que debido a la reciente implantación del Grado en Relaciones Internacionales en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y sus implicaciones para el Plan de Organización Docente del Departamento de Derecho público, es preciso aprobar la adscripción de asignaturas de grado a las correspondientes Áreas de conocimiento del Departamento, del primer curso de la titulación, conforme al siguiente reparto:

Consejo de Departamento 27/05/2019

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Propuesta de asignación de asignaturas de 1.^{er} curso a Áreas del Departamento de Derecho Público

Asignatura	Área de conocimiento
FUNDAMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA	Ciencia Política y de la Administración
RELACIONES INTERNACIONALES I	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
INTERNET, REDES SOCIALES Y RELACIONES INTERNACIONALES	Filosofía del Derecho
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
ACTORES POLITICOS	Ciencia Política y de la Administración
RELACIONES INTERNACIONALES II	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
POLITICA EXTERIOR DE LOS EE.UU	Ciencia Política y de la Administración

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

4º PUNTO. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente del curso académico 2019/2020.

Intervienen en este punto del orden del día los profesores, responsables o en nombre de los responsables de área, explicando el reparto docente en las distintas áreas, conforme a la carga y encargo docente, así como las distintas necesidades docentes en cada área.

Las propuestas de Plan de Ordenación Docente de las distintas áreas que conforman el Departamento de Derecho público se han hallado a disposición previamente de los miembros del Consejo de Departamento en la herramienta virtual de trabajo en grupo (BSCW).

El Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz detalla el reparto docente en el **Área de Ciencias Políticas y de la Administración**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2019/2020, teniendo en cuenta que no se ha contemplado aún en dicha propuesta de POD la futura contratación de profesorado ayudante doctor.

La Prof^a. Dra. Mónica Arribas León detalla el reparto docente en el **Área de Derecho Financiero y tributario**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2019/2020. Informa la Prof^a. Dra. Mónica Arribas León asimismo, sobre el informe relativo a la expulsión de profesorado PSI de la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino explicando las

motivaciones del Área y la necesidad de aprobación por el Consejo de Departamento de este punto. Dicho Informe ha estado también a disposición de los miembros del Consejo de Departamento en el Espacio BSCW.

La Prof^a. Dra. Pastora García Álvarez detalla el reparto docente en el **Área de Derecho penal**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2019/2020.

El Director de Departamento, habiendo excusado su asistencia los Profesores Contreras Mazarío y Parejo Guzmán, detalla el reparto docente en el **Área de Derecho Eclesiástico del Estado**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2019/2020.

La Prof^a. Dra. Lucía Millán Moro detalla el reparto docente en el **Área de Derecho Internacional público**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2019/2020.

El Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado detalla el reparto docente en el **Área de Derecho administrativo**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2019/2020. Asimismo, expone la necesidad de que se financien presupuestariamente plazas de profesorado ayudante doctor, para no frustrar carreras académicas y consolidar plantillas de profesorado universitario cualificadas.

El Prof. Dr. Ignacio Flores Prada detalla el reparto docente en el **Área de Derecho procesal**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2019/2020.

La Prof^a. Dra. María Holgado González detalla el reparto docente en el **Área de Derecho Constitucional**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2019/2020. Agradece asimismo, la notable ayuda prestada por parte de la Profesora Dra. M^o Reyes Pérez Alberdi y la unidad administrativa del Departamento.

El Prof. Dr. José Cepedello Boiso detalla el reparto docente en el Área de **Filosofía del Derecho**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2019/2020.

Conforme a lo expuesto se aprueba esta propuesta por asentimiento.

5º PUNTO. Aprobación, si procede, de modificación presupuestaria, Área de Derecho penal.

Se expone por el Director de Departamento la solicitud de traspase del Capítulo II al Capítulo VI, solicitada por el área de Derecho penal, para la adquisición de una estantería (279.29 euros).

Conforme a lo expuesto se aprueba esta propuesta por asentimiento.

7º PUNTO. Ratificación, si procede, de solicitud de actualización de categoría profesional de un miembro del Tribunal de la Comisión titular de plaza de funcionario docente, área de Ciencias Políticas y de la Administración.

Se ausentan en este punto del orden del día los profesores Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano y Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.

Conforme a la solicitud de convocatoria de plazas de funcionarios docentes para el departamento de: derecho público mediante concurso de acceso entre acreditados se exponen los siguientes datos al cambiar de categoría profesional la Prof^a. Dra. Lourdes López Nieto, catedrática actualmente de la UNED:

Cuerpo Docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Perfil: LIDERAZGO POLÍTICO Y ENFOQUES TEÓRICOS DE LA CIENCIA POLÍTICA

Miembros de la Comisión Titular del Concurso de Acceso:

Presidente: FRANCISCO JOSÉ LLERA RAMO, Catedrático de la Universidad del País Vasco

Vocal: LOURDES LÓPEZ NIETO, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Secretario: MANUEL RICARDO TORRES SORIANO, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Miembros de la Comisión Suplente del Concurso de Acceso: Presidente: ANTONIO ROBLES EGEA, Catedrático de la Universidad de Granada

Vocal: ELENA GARCÍA GUITIÁN, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid

Secretario: SANTIAGO DELGADO FERNÁNDEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Conforme a lo expuesta se aprueba esta propuesta por asentimiento.

7º. PUNTO. Aprobación si procede de resoluciones de Plazas de Alumnos Internos convocadas para el curso académico 2018/2019.

Se informa por el Director de Departamento de las diferentes Resoluciones de Plazas de alumnos internos convocadas para el curso académico 2017/2018.

- Área de Ciencia Política y de la Administración: 1 Plaza. Convocante: Prof. Dr. Guillem Collom Piella.
- Área de Derecho Internacional público. 1 Plaza. Convocante: Prof^a. Dra. Gloria Fernández Arribas.
- Área de Derecho Internacional público. 1 Plaza. Convocante: Prof^a. Dra. Lucía Millán Moro.
- Área de Filosofía del Derecho: 1 Plaza. Convocante: Prof. Dr. Rafael Rodríguez Prieto.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

8º. PUNTO. Ratificación si procede, de Acuerdos de las Comisiones del Departamento.

Se informa por parte del Sr. Director de Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento sobre los principales acuerdos adoptados en las distintas Comisiones del Departamento de Derecho Público. (Cfr. Anexo I).

Tras la lectura de la síntesis de los distintos Acuerdos, este punto se aprueba por asentimiento.

9º. PUNTO. Asuntos de trámite.

No hay.

10º. PUNTO. Ruegos y Preguntas.

El Prof. Dr. Rafael Rodríguez Prieto informa sobre la existencia del Laboratorio de Ideas Demoscopia por si fuera de interés para el profesorado del Departamento.

Asimismo agradece el apoyo de la Dirección del Departamento en relación al debate sobre las medidas de conciliación laboral planteadas en la Universidad Pablo de Olavide y el fomento de su discusión y análisis.

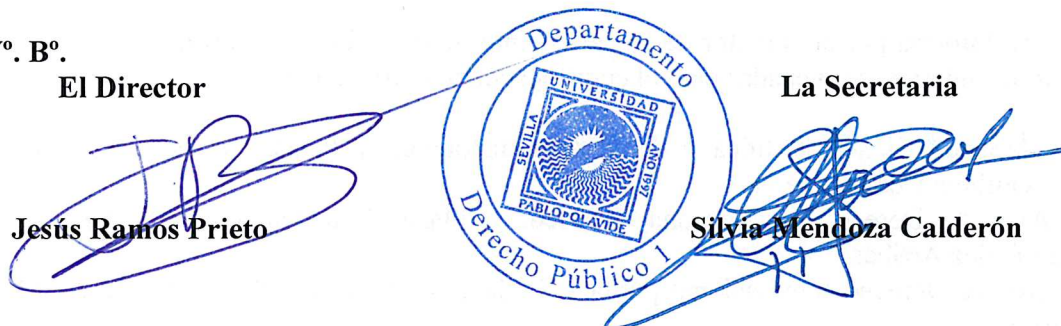
La Profª Dra. Mª Holgado González plantea la cuestión de la necesidad de evitar que coincidan en el tiempo procesos y exigencias organizativas docentes requeridas al profesorado, debiendo fomentarse una mayor eficacia en la gestión de programación de dichas tareas sin tanta carga para el profesorado.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 13:15 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.

El Director

Jesús Ramos Prieto



La Secretaria

Silvia Mendoza Calderón

ANEXO I

ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA RATIFICAR EN LA SESIÓN 3/2019 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (27.05.2019)

1. ACUERDOS DE COMISIÓN PERMANENTE

1.1 Comisión Permanente de 30 de abril de 2019

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento informar favorablemente prórroga de la Comisión de Servicios del Prof. Dr. D. Luis Miguel Arroyo Yanes.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento aval para la propuesta nuevo título oficial Master Universitario en Cibercriminalidad.

2. COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

2.1 Comisión de docencia de 10 de abril de 2019

AC I/CDOA: Resuelta incidencia planteada por la estudiante D^a. Ángela María Blázquez Caballero en el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas en inglés. (Incidencia 1/2019). Asignatura: Derecho penal económico.

AC II/CDOA: Resuelta incidencia planteada por la estudiante D^a. María Jimenez Saucedo en el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas en inglés (Incidencia 2/2019). Asignatura: Sistemas Jurídicos Administrativos.